



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025.

En la Casa Consistorial siendo las 20.00 horas del día 21 DE MAYO DE 2025 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D^a Raquel CUBERO COLOMBRÍ
D^a M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ
D. Israel POYATOS RODRIGO
D^a. Alba ACHAQUES MARTINEZ
D. Diego HERRANZ RAPOSO
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ
D^a Marta de los Ángeles LARA CABELLO
D. Ángel de la VEGA García
D. Manuel MÉNDEZ AGUDO
D. Julián BESTEIRO MARTINEZ

Excusó su asistencia: NINGUNO.

Asistidos del secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el secretario Sr. Ocaña Cisneros se informó: decreto de la presidencia número 27 / 2025 convocando sesión extraordinaria urgente que celebrará el pleno este ayuntamiento el día 21 DE MAYO DE 2025, hoy a las 20.00 horas según orden del día circulado al efecto.

PUNTO PRIMERO Y PUNTO NECESARIO: DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por el secretario se informó que el artículo 46.12 de la ley de bases de régimen local establece que las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias han de convocarse al menos con dos días hábiles de antelación, no computando el día de citación y de celebración salvo las extraordinarias que tengan carácter urgente cuya convocatoria al no tener plazo deberá ser ratificada por el pleno. Deben en primer lugar declarar la urgencia.

Pasado a votación, se aprobó por mayoría con 11 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MAS MADRID y 1 VOX).

Por el secretario se informó que se declara la urgencia y puede proseguir el pleno.





PUNTO SEGUNDO. APROBACION DE PLAN DE AJUSTE 2025 - 2040 QUE TRAE CAUSA DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO POR EL PLENO DE 17.04.2023 Y LA SOLICITUD DE FINANCIACION Y PRESTAMO A TRAVES DEL FONDO DE FINANCIACION DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Visto el Plan de Ajuste existente y visto el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos del 05.05.2025 y la propuesta del Plan de Ajuste 2025 y la solicitud de 1.235.876,60 € de préstamo.

Por el concejal de VOX Sr. Méndez, se comunicó que había hecho un escrito y había remitido solicitud de ampliación de información de lo que le habían sido remitido por correo electrónico. En cuanto al tema del plan de Ajuste tenía dudas sobre fiestas, costes de fiestas de los quintos, y el coste de convocar un `pleno con los señores concejales y como siempre la información le llegaba tarde, mal y nunca y no habían colaborado ni participado en la elaboración del plan de ajuste de 2025 / 2040 que modificaba el plan de ajuste aprobado en el año 2023, su grupo se abstendría en la aprobación.

Por el sr. Alcalde se le contestó que el plan de ajuste se elabora por la secretaría intervención y lo tiene que informar el Ministerio de hacienda y administraciones públicas de acuerdo con lo fijado con un acuerdo de la comisión delegada de hacienda del ministerio de hacienda y administraciones públicas de mayo de 2025.

A continuación por el concejal de MAS MADRID, Sr. Besteiro se opinó que no hemos intervenido en este plan de ajuste y aunque hay cosas que no entendemos, al no haber intervenido, nos vamos a abstener

Por la portavoz del grupo PP, Sra. Lara se opinó que no nos ha dado tiempo a estudiarlo debido al corto plazo que hemos tenido para estudiar los archivos remitidos y no obstante sabemos que los ayuntamientos lo piden desde la crisis de 2008 y ahora que la economía va como un tiro pues es normal que los ayuntamientos aprueben planes de ajuste y los préstamos que llevan vinculados para pagar las obligaciones y facturas pendientes. Con anteriores corporaciones se solicitaron, no obstante estamos estudiando nuestro voto.

Por el alcalde se intervino diciendo que se han realizado diversos planes de ajuste en este Ayuntamiento, normalmente en plena crisis para pagar facturas; ahora lo que se pretende es pagar inversiones con este Plan de Ajuste y no se solicitará toda la capacidad crediticia que tiene este Ayuntamiento, si no solo una cantidad parcial de 1.300.000,00, es decir un millón menos de la capacidad que nos da el ministerio para no sobre endeudar al ayuntamiento.

Por la concejal del PSOE Sra. Cubero se dijo que su grupo iba a votar a favor, que poco más tenía que decir que lo que ha dicho el sr alcalde y en parte es porque los anteriores planes de ajuste aprobados por el PP no se tomaron las medidas previstas y necesarias en dichos planes.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se refrendó los expuesto por el alcalde.

Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez se dijo que sería bueno hacer un bono familiar para no empadronados y podría redundar en un mayor ingreso en la piscina.

Por el sr. Alcalde, Sr. Malo se dijo que hay vecinos que se quejan de la excesiva afluencia de vecinos de otras localidades como Torrejón, Paracuellos que ponen en peligro el aforo de la piscina municipal.



Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez se contestó que sabemos con nombre y apellidos de gente de Ajalvir que no están empadronados y no pueden disfrutar de la piscina municipal.

Por el sr. Alcalde se dijo que hay muchos empresarios que tienen todas empresas en Ajalvir y no pueden disfrutar del abono de los empadronados. Ha habido gente de fuera que han hecho una paella en la zona verde.

Para cerrar el punto la portavoz del PP, Sra. Lara expuso que si con los otros planes de ajuste no se hicieron inversiones fue por las crisis que coincidieron con los 3 mandatos del grupo popular.

Pasado a votación se votó con seis (6) votos a favor (5 AIA, 1 PSOE), y 5 abstenciones (3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX), se aprobó el nuevo plan de Ajuste y su remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública, la solicitud de financiación bancaria por 1.235.876,60 € y facultar al Sr. Alcalde para las firmas necesarias

Antes de comenzar el punto siguiente siendo las 20.21 horas, abandona la sala del pleno el concejal D. JULIAN BESTEIRO MARTINEZ del grupo MAS MADRID por interés particular.

PUNTO SEGUNDO. NUEVA FASE DE INFORMACION PUBLICA POR MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NNSS DE AJALVIR PARA LA ADAPTACION DE LAS NNSS A LA REALIDAD FISICA MATERIALIZADA EN LA UAR-9 DE LAS NNSS DE AJALVIR.

Tras breve explicación de la tramitación, las exposiciones al público y los requerimientos se abrió el turno de palabra.

Por el sr. Alcalde, Sr. Malo se dijo que era necesario hacer una nueva fase de información al público por las modificaciones sustanciales que se habían realizado por parte de requerimientos de la Comunidad de Madrid y organismos públicos; lo que se trata es de hacer una aprobación de una nueva fase de información al público en prensa y en BOCM.

Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez se dijo que ya lo habían visto en varios plenos y que si con esta información al público y aprobación se podía resolver, su grupo votaría a favor.

Por la portavoz del grupo PP, Sra. Lara se dijo que ya comenzó la tramitación con su grupo, y que su grupo votaría a favor del presente punto del orden del día.

Por la portavoz del grupo PSOE, Sra. Cubero se dijo que su grupo votaría a favor.

Por la portavoz del grupo AIA, Sa. Ruiz se dijo que su grupo votaría a favor.

Pasado a votación se votó con diez (10) votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP y 1 VOX), lo que supone la mayoría absoluta legal.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 20.32 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,